

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“FLORES PARA MAMÁ”

VIGENCIA:

Del 1 al 11 de mayo de 2024.

CONDICIÓN PARA SER PARTE DE LA PROMOCIÓN:

Presenta un ticket de compra de **\$600.00** (seiscientos pesos 00/100 M.N.) o más, en cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial **Galerías Perinorte** (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarrillos, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia*), durante la vigencia de la promoción, el cliente recibirá un pase para la dinámica **“FLORES PARA MAMÁ”** la cual se llevara acabo en un horario de **16:00 a 20:00 hrs**

Para hacer válida la promoción, los clientes deben presentar su ticket de compra original junto con una identificación oficial (INE o Pasaporte) en El Módulo de Información en un horario de las 11:00 a 20:30 horas. Los tickets de compra son acumulables. Limitado a **170** incentivos por día.

TIENDA PARTICIPANTES:

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial **Galerías Perinorte** con domicilio en **Hacienda Sierra Vieja No. 2. Fraccionamiento Hacienda del Parque. Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

SECCIÓN PARTICIPANTE:

Todas las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del **Centro Comercial Galerías Perinorte** (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia*).

RESTRICCIONES:

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán participar menores de 18 años.
3. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets originales de compra.
4. Solo serán parte de la promoción los tickets de compra que reúnan la condición y estén dentro de la vigencia de la promoción para que se hagan válidos.
5. Los tickets de compra no son transferibles
6. Al participar en esta promoción, el cliente acepta que sus compras no serán reembolsables, solo se podrán realizar cambios.
7. El obsequio no es canjeable por dinero en efectivo ni bienes o servicios distintos a los indicados en los presentes términos y condiciones,
8. El obsequio únicamente podrá ser entregado en la vigencia de la promoción.
9. El obsequio no podrá ser seleccionado por el cliente.
10. No pueden ser parte de la promoción, personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personales administrativos y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.

11. No pueden ser parte de la promoción las compras realizadas de Vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera
12. Limitado **dos ramos por persona**, que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
13. Los tickets y compras son acumulables para llegar a la cantidad que da derecho a ser parte de la promoción.
14. Los tickets de compra no son endosables.
15. Limitado a 170 incentivos por día

LEGALES:

La empresa responsable de la promoción es **ADCONINS S.A. de C.V.** con domicilio en **Hacienda Sierra Vieja No. 2. Fraccionamiento Hacienda del Parque. Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

ADCONINS S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONINS S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier cliente durante la promoción por no reunir los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones o contravenga las normas o finalidad de la dinámica. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en <https://www.galerias.com/GaleriasPerinorte>